

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0088765

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No.

23203-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 3'500.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990318506001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA SUN-HI C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	WONG CARRERA, Walter	Ecuatoriana	09-00481466		1.000	1'000.000,00
2	WONG LEON, Ec. Sissi	"	09-07301923		500	500.000,00
3	WONG LEON, Dr. Joffre	"	09-07815500		500	500.000,00
4	WONG LEON, Freddy	"	09-08455637		500	500.000,00
5	WONG LEON, Jeannette	"	09-09586109		500	500.000,00
6	WONG LEON, Lcdo. Johnny	"	09-10297449		500	500.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	3'500.000,00

INMOBILIARIA SUN-HI C. A.
GUAYAQUIL - ECUADORFirma del representante legal
Walter Wong Carrera, GERENTE

Guayaquil, Junio 5 de 1.996

MLB.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1. Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2. Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL